



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/007274**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-07-2024 a las 10:27 horas.



El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento y mejora de software del sistema de información TituEval disponible en ACSUCYL.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 39.000 EUR.

→ Importe 47.190 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 30 Mes(es)

→ Observaciones: 30 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid El lugar de prestación de los servicios derivados de la presente contratación será en las oficinas y locales del adjudicatario.

→ Clasificación CPV

→ 72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.6 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=h90Ja5kRGKTyom4us5k4vw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acsucyl.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gdXm6ubWrOo%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Av. del Real Valladolid, s/n, Monasterio del Prado.
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

→ Teléfono 983411743
→ Correo Electrónico contratacion@acsucyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Av. del Real Valladolid, s/n, Monasterio del Prado.
→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Av. del Real Valladolid, s/n, Monasterio del Prado.
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
→ Sitio Web <http://www.acsucyl.es>

Dirección Postal

→ Av. del Real Valladolid, s/n, Monasterio del Prado.
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983411743
→ Correo Electrónico contratacion@acsucyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/07/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de oferta

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 19/08/2024 a las 10:00 horas

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avda. Real Valladolid S/N
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento y mejora de software del sistema de información TituEval disponible en ACSUCYL.

→ Descripción del procedimiento

La gestión de las evaluaciones relativas a los procesos de Modificación, verificación y renovación de la Acreditación de títulos oficiales y las alegaciones que se puedan producir a dichas evaluaciones. Según las FUNCIONES y COMPETENCIAS de ACSUCYL establecidas en el artículo 36 de la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León. El objetivo de este proyecto incluye prestar la cobertura necesaria a ACSUCYL para garantizar la operatividad de la implantación de APLIEVAL en la agencia (TituEval) tanto desde el punto de vista del mantenimiento de su funcionamiento como de la ampliación y la mejora de sus funcionalidades. En el ámbito de este contrato se deben llevar a cabo las labores correctivas y adaptativas que se consideran necesarias, e incorporar las evoluciones, mejoras y ampliaciones propuestas por los gestores responsables del sistema de información. Asimismo, se incluye en éste la prestación de un servicio de pruebas y validación del software que debe garantizar el correcto funcionamiento de cada cambio hecho en dicho sistema, como paso previo a su puesta en funcionamiento. Este contrato permitirá disponer de medios que respondan a las necesidades de ACSUCYL en lo referente a la gestión de TITUEVAL, y repercutirá en una mayor efectividad y eficacia de la gestión de las evaluaciones por parte de la agencia. Para ello se trabajará en la adecuación de los servicios según las peticiones realizadas por los técnicos de ACSUCYL, buscando el cumplimiento con lo dispuesto en la legislación, la mejora de la gestión administrativa, la usabilidad y seguridad de las aplicaciones desarrolladas, y la interoperabilidad con el resto de Administraciones Públicas. Este contrato requiere además ir un paso más allá del desarrollo habitual de sistemas de información, incluyendo la orientación hacia el desarrollo de sistemas de información seguros: los sistemas desarrollados deberán cumplir con lo establecido en el RD 3/2010, Esquema Nacional de Seguridad.

→ Valor estimado del contrato 39.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 47.190 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.

→ Plazo de Ejecución

→ 30 Mes(es)

→ Observaciones: 30 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ El lugar de prestación de los servicios derivados de la presente contratación será en las oficinas y locales del adjudicatario.

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Preparación de oferta

- **Sobre UNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura de oferta
- **Descripción** SOBRE ÚNICO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras: Tiempo máximo de resolución de incidencias críticas y de restauración del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 45

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 55

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No